



**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE ACEPTACIÓN
PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL
Modalidad presencial**

Periodo de enero-julio 2024

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) proporciona al estudiantado de nivel licenciatura la oportunidad de estudiar en otra Institución de Educación Superior (IES), con valor curricular, hasta un periodo escolar.

I. OBJETIVO

Contribuir a la formación integral y humanista del estudiantado, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, a través de estancias en las diversas IES con las cuales la UADY tiene convenios académicos.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD

- i. La persona interesada en realizar la estancia de movilidad en alguna IES con la que tenga convenio académico con la UADY, podrá contar con la exención del pago de inscripción y/o colegiatura, según sea el caso, y no deberá realizar el trámite directamente con la IES receptora, de lo contrario no obtendrá la exención de cuotas acordadas a través de los convenios.
- ii. Cada estudiante podrá solicitar el trámite de aceptación únicamente para una universidad al semestre.
- iii. La persona que desee realizar la estancia de movilidad deberá cursar el número de asignaturas homologables aprobadas por su Facultad o la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV); o el que especifique la IES receptora. En el caso de los estudiantes de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín (UMT) la aprobación será por parte de la Facultad que ofrece su programa de licenciatura.
- iv. Es necesario aplicar a esta convocatoria para que la UADY pueda reconocer los créditos académicos adquiridos durante la movilidad estudiantil.
- v. La persona interesada en realizar la estancia de movilidad deberá cumplir con todos los requisitos, condiciones y plazos establecidos por la IES receptora, por la presente convocatoria y por la Facultad o la UAEV.
- vi. La movilidad presencial se llevará al cabo únicamente si las IES receptoras ofrecen esta modalidad y si las condiciones de salud pública y de seguridad en las localidades de recepción lo permitan al momento de iniciar la estancia.

III. REQUISITOS

Para poder participar en el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil (PIMES), el estudiantado debe cumplir los siguientes requisitos:



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DE LICENCIATURA

- a) Ser estudiante de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo en el período escolar vigente.
- b) Haber aprobado todas las asignaturas al cierre del ciclo escolar 2022-2023.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 80 (o el que especifique la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar de conformidad con el inciso f).
- d) Acreditar como mínimo el 50 % del total de créditos del programa educativo al que se encuentra inscrito al cierre del ciclo escolar inmediato anterior 2022-2023 (o el porcentaje requerido por la IES receptora o la convocatoria de beca que desee solicitar de conformidad con el inciso f).
- e) Dejar asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
- f) Haber seleccionado alguna IES extranjera que tenga convenio con la UADY (ver [Convenios de movilidad con instituciones extranjeras](#)) o a alguna IES nacional a través de asociaciones u organizaciones en donde la UADY esté adherida (ver [Instituciones afiliadas a la ANUIES](#) o [PROCAI con convenio de movilidad](#)).
- g) Acreditar el nivel del idioma requerido por la IES receptora en el caso que los cursos se impartan en un idioma diferente al español. Si la IES destino no lo especifica, deberá comprobar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER,) o su equivalente (ver [Comprobantes de idiomas](#)).
- h) Será responsabilidad del alumnado investigar los requisitos y la fecha límite de recepción de solicitudes de la IES en la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad en modalidad presencial y entregar esta información, junto con los documentos que solicita la IES receptora.
- i) Para estancias en IES del extranjero, es necesario contar con pasaporte vigente por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente); y cumplir con los requisitos consulares en su momento.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Formato de solicitud** generado al momento de realizar su registro en línea en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil <https://pimes.uady.mx/> debidamente firmado.
2. **Carta de postulación** del Director(a) de la dependencia correspondiente o Coordinadora de la UAEV, con las siguientes especificaciones:
 - Dirigida a la Dra. Marcela Zamudio Maya, Directora General de Desarrollo Académico,
 - Nombre completo del estudiante,
 - Nombre de la institución a la que solicita la estancia,
 - País o Estado en el que se localiza dicha institución,
 - Programa educativo en el que desea cursar las asignaturas de movilidad,
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término), y
 - En el caso de que la Facultad o UAEV autorice que el alumno realice una estancia mayor a seis meses, deberá especificarlo en la carta de postulación.
3. **El documento que contenga la lista de requisitos y la fecha límite de recepción** de solicitudes en la IES en la cual tiene la intención de realizar la estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DE LICENCIATURA

4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.** Si el estudiantado solicita a una IES extranjera en donde los cursos son impartidos en un idioma diferente al español, deberá de entregar el historial académico y formato de homologación traducidos por él mismo (traducción simple sin firmas ni sellos), en el idioma en que cursará las asignaturas.
5. **Formato de homologación de asignaturas** generado al momento de realizar su registro en línea en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil <https://pimes.uady.mx/>, firmado por la Facultad respectiva o la UAEV.
6. **Historial Académico** generado por la Facultad o la UAEV con sello y firma del Secretario Administrativo.
7. **Comprobante** de adscripción al IMSS, ISSSTE o cobertura equivalente para estudiantes de movilidad nacional. Para estudiantes de movilidad internacional, anexar una carta compromiso para adquirir un seguro médico con repatriación y que cubra COVID-19, una vez que haya sido aceptado en la IES receptora.
8. **Constancia o comprobante oficial del nivel de idioma** requerido en el inciso g) (ver [Comprobantes de idiomas](#)).
9. **Copia del pasaporte vigente** para el periodo de la estancia como se especifica en el inciso i), para el alumnado que desea realizar su estancia en el extranjero.

La documentación deberá cargarse al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en formato PDF. Deberá generarse un archivo por cada documento el cual no debe ser mayor a 1 MB. Los documentos requeridos en el punto 4 deberán estar en un solo archivo, el cual no debe ser mayor a 8 MB.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que el estudiantado proporcione a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria.

Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar en el siguiente [Aviso de privacidad](#) integral.

V. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Del estudiantado:

1. Realizar el Registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil <https://pimes.uady.mx> y cargar la documentación requerida en el numeral IV en el mismo Sistema. Si el estudiantado realizó el registro en alguna convocatoria anterior, deberá registrarse de nuevo con los datos actualizados.
2. Entregar a la persona [Responsable de Movilidad de su Facultad o UAEV](#) la documentación requerida en el numeral IV.

Lo anterior deberá realizarse desde la publicación de esta convocatoria hasta **15 días hábiles previos**, como mínimo, a la fecha límite de la institución destino o, a más tardar el **10 de octubre de 2023 antes de las 11:00 a.m. (lo que ocurra primero)** con el fin de garantizar que los documentos sean tramitados en tiempo y forma.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DE LICENCIATURA

3. El alumnado aceptado en las IES receptoras deberán contactar a las mismas con el fin de confirmar su estancia y recibir las indicaciones para su llegada.

De la Universidad Autónoma de Yucatán:

1. La persona Responsable de Movilidad de la Facultad o UAEV enviará la documentación del estudiante al área de movilidad institucional.
2. La persona responsable del área de movilidad institucional enviará los expedientes a la institución receptora para el trámite de aceptación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.
3. La persona responsable del área de movilidad institucional entregará a la persona Responsable de Movilidad de la Facultad o UAEV, la carta de aceptación de la IES receptora, una vez que se haya recibido. El tiempo del envío de la carta dependerá de los procesos y calendarios internos de cada institución receptora, cuyo tiempo varía de uno a tres meses.

VI. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE (ver el siguiente [enlace](#))

Para orientación con respecto a la presente convocatoria, podrá comunicarse con el [Responsable de Movilidad de su Facultad o UAEV](#), o bien al correo movilidad.uady@correo.uady.mx

Mérida, Yucatán, el día 8 de septiembre de 2023.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández
Coordinador General del Sistema de Licenciatura

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.